DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.593 | Sábado 7 de Noviembre de 2026 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2899694

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

DECLARA ÁREA DE PLAGA DE CAPRELLA MUTICA EN SECTORES MARÍTIMOS QUE SEÑALA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 2.604 de 2026, de esta Subsecretaría, se declara, por el plazo de dos años, área de plaga de Caprella mutica en sector marítimo de la comuna de Calbuco, Región de Los Lagos, dentro del polígono delimitado por las coordenadas geográficas señaladas en la resolución extractada, y publicada íntegramente en las páginas web www.subpesca.cl y www.sernapesca.cl.

Valparaíso, 4 de noviembre de 2026.- Osvaldo Andrés Urrutia Silva, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl